

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

De conformidad con el Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **10 (DIEZ) horas con 23 (VEINTITRÉS) minutos del día 06 (SEIS) de OCTUBRE del año 2025 (dos mil veinticinco)** se reunieron los Diputados integrantes de la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** de la **LXXVII** en el vestíbulo del Congreso del Estado, con el objetivo de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Al inicio de la reunión el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya, dio la bienvenida a los diputados presentes y solicitó al Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales de conformidad a la fracción III del Artículo 51 Bis del Reglamento del Gobierno Interior del Estado de Nuevo León realice el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural

Acto seguido, el Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	Presente
Secretario:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	Presente
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	Presente
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	Presente

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

2.-Apertura de la Sesión.

Verificado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya, da inicio a la sesión, siendo las **10 (DIEZ) horas con 23 (VEINTITRÉS) minutos del día 06 (SEIS) de OCTUBRE del año 2025 (dos mil veinticinco).**

3.- Lectura del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del día, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya solicitó al Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales sirviera la lectura al Orden del día bajo el cual se llevara a cabo la reunión de trabajo de esta Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.**
- 5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes 19925/LXXVII, 19943/LXXVII, 19974/LXXVII, 20023/LXXVII, 20034/LXXVII, 19803/LXXVII, 19846/LXXVII, 19927/LXXVII y 19928/LXXVII.**
- 6. Asuntos generales.**
- 7. Lista de asistencia final.**
- 8. Clausura de la reunión.**

Terminada la lectura del Orden del día, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya preguntó a los integrantes si alguien tenía algún comentario u observación sobre el mismo, por lo que no se realizaron comentarios.

El Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya solicitó que se bajarán del orden del día los expedientes 19803/LXXVII, 19846/LXXVII, 19927/LXXVII y 19928/LXXVII y solicitó al Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales someter a votación la propuesta.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

El Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya mencionó que, al no existir más observaciones pone a consideración el Proyecto del Orden Día antes leído, por lo que le solicitó al Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales someter a votación el proyecto del orden del día modificado, a través de la votación nominal de los diputados.

Acto seguido, el Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales, realizó la votación correspondiente al Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad de los presentes, bajo la siguiente votación:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la reunión anterior.

En virtud de que fue circulada con 48 horas de anticipación, el Diputado Presidente propuso la omisión de la lectura de estas, poniendo a consideración de la comisión el contenido de manera nominal. Por lo que solicitó al Diputado Secretario realice la votación, siendo aprobada por unanimidad:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes 19925/LXXVII, 19943/LXXVII, 19974/LXXVII, 20023/LXXVII, 20034/LXXVII

Toda vez que, los proyectos de DICTAMEN se circularon con 48 horas de anticipación, el Diputado Presidente, sometió a votación económica de los presentes para que solo se diera lectura el PROEMIO y RESOLUTIVO de estos, así mismo fueron leídos en bloque los proyectos de dictamen de los expedientes **19925/LXXVII, 19943/LXXVII, 19974/LXXVII, 20023/LXXVII, 20034/LXXVII.**

Asimismo, el Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya solicitó la votación económica de los diputados, aprobándose por mayoría.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

Aprobada la votación del bloque, el Diputado Ignacio Castellanos Amaya Presidente de la Comisión en uso de la palabra pidió al Diputado Secretario Armando Víctor Gutiérrez Canales se sirva dar lectura al PROEMIO y RESOLUTIVO del proyecto de dictamen relativo a los expedientes **19925/LXXVII, 19943/LXXVII, 19974/LXXVII, 20023/LXXVII, 20034/LXXVII.**

EXPEDIENTE 19925 / de la Septuagésima Séptima Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **27 de mayo del año 2025**, el Expediente Legislativo No. **19925/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el **Dip. Ignacio Castellanos Amaya**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **presenta Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que, en uso de sus competencias, trabaje en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para la reactivación de la planta tratadora de moscas estériles, lo anterior con el fin de combatir la plaga del gusano barrenador.**

ACUERDO

PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para que en uso de sus competencias y atribuciones refuercen los trabajos de la planta tratadora de moscas estériles, en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el fin de combatir la plaga del gusano barrenador.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

EXPEDIENTE 19943 / de la Septuagésima Séptima Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **27 de mayo del año 2025**, el Expediente Legislativo No. **19943/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el **Dip. Heriberto Treviño Cantú**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gerente de Distribución de la División**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

Golfo Norte de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y en la medida de lo posible se cambien los transformadores de luz que ya se encuentren muy deteriorados o en mal estado; con el objeto de que el municipio de Juárez, Nuevo León, no sufran alteraciones en el voltaje ni interrupciones que pongan en riesgo su economía familiar.

ACUERDO

PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Gerencia de Distribución de la División del Golfo Norte de la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones y en la medida de lo posible se realice de manera continua labores de mantenimiento preventivo a los transformadores de luz o en su defecto se cambien los transformadores de luz que ya se encuentran muy deteriorados a fin de que se garantice las 24 horas del día el servicio eléctrico en el Municipio de Juárez, Nuevo León y que los vecinos no sufran alteraciones en el voltaje o interrupciones que pongan en riesgo su economía familiar, así como su salud.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

EXPEDIENTE 19974 / de la Septuagésima Séptima Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **04 de junio del año 2025**, el Expediente Legislativo No. **19974/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el **C. Dip. Ignacio Castellanos Amaya**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **presenta iniciativa de adición al artículo 3 de la Ley de Fomento a las Actividades Agropecuarias del Estado de Nuevo León, en materia de prácticas de producción pecuarias.**

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se REFORMA la fracción III del artículo 3 y se ADICIONA la fracción IV al artículo 3 de la Ley de Fomento a Las Actividades Agropecuarias del Estado de Nuevo León para quedar como sigue:

ARTÍCULO 3o.- (...)

I.- a II.- (...)

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

III.- Que implementen prácticas de producción agropecuaria que minimicen el impacto ambiental y promuevan la conservación de los recursos naturales, mediante un manejo sostenible de los recursos y la reducción de emisiones contaminantes, conforme a las disposiciones ambientales aplicables.

IV.- Que habiéndolas iniciado con anterioridad a la vigencia de esta Ley, realicen actividades o inversiones con el fin de incrementar la producción o mejoren la productividad.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

EXPEDIENTE 20023 / de la Septuagésima Séptima Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **18 de junio del año 2025**, el Expediente Legislativo No. **20023/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la **Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual **solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gerente de Distribución de la División Golfo Norte de la Comisión Federal de Electricidad, para que atienda todos los llamados y reportes de las colonias Mitras Centro, Obispado, España, Burócratas municipales y Sierra Ventana en el municipio de Monterrey, Nuevo León.**

ACUERDO

PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un atento y respetuoso exhorto a la persona Titular de la Gerencia de Distribución de la División del Golfo Norte de la Comisión Federal de Electricidad, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones atienda a la brevedad posible, todos los llamados y reportes que realice la población en general, principalmente los que hagan los habitantes de las colonias Mitras Centro, Mitras Norte, Mitras Sur, Prado, Asarco, Buenos Aires, Caracol, Florida, Obispado y España, Burócratas Municipales, Sierra Ventana en el municipio de Monterrey, en relación a su petición de que se puedan cambiar los transformadores de luz que ya se encuentren muy deteriorados para que los vecinos de dichas colonias, no sufran de bajas de voltaje y apagones que pongan en riesgo su economía familiar, así como de su salud.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo a la promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

Y

EXPEDIENTE 20034 / de la Septuagésima Séptima Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA

A la **Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural** le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha **18 de junio del año 2025**, el Expediente Legislativo No. **20034/LXXVII**, que contiene escrito presentado por el **C. Waldo Fernández González**, Senador de la República por Nuevo León, mediante el cual **solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del fideicomiso para el desarrollo del sur del Estado de Nuevo León, para que informe a esta soberanía, sobre la presunta “cuota voluntaria” que se cobra a los productores de los agroparques hortícolas ubicados en el sur del Estado conocidos como Terranova, Tanquecillos, Sandía y Berrendo.**

ACUERDO

PRIMERO. - La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un atento y respetuoso exhorto a la Persona Titular del Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León, para que informe a esta Soberanía sobre la presunta “cuota voluntaria” que se cobra a los productores de los agroparques hortícolas ubicados en el Sur del Estado conocidos como Terranova, Tanquecillos, Sandía y Berrendo; Asimismo, para que explique cuál es el sustento legal de dicha cuota, su destino y en que benefician estas cuotas a los tecnoparques.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Archívese y téngase el presente asunto como concluido.

El Diputado Presidente preguntó a los Diputados si tienen alguna duda o comentario de los proyectos de dictamen previamente leídos.

Diputada Reyna Reyes Molina: “lo que se solicita en el expediente 19925/LXXVII que ya se ha estado llevando a cabo por el Gobierno Federal con grandes avances, e incluso se puede mostrar el comunicado de la Delegación de la SADER y pues también algo muy importante que si lo deben de conocer es que por ejemplo, SENASICA implementó medidas inmediatas para evitar que se presente algún brote en la entidad, las cuales fueron eficaces, ya que a los 10 días del evento, no se ha detectado la presencia de otros animales afectados, se ordenó un barrido sanitario hasta el

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

momento, se han inspeccionado siete mil sesenta y dos animales en diecinueve unidades de producción, ninguno afectado por el gusano barrenador, gracias.”

Al no haber más comentarios el Diputado Presidente solicitó su voto de confianza al Secretario Técnico para que realice los ajustes de forma a los expedientes 19943/LXXVII y 20034/LXXVII, siendo aprobado por mayoría e hizo mención que se integra la Diputada Ana Melisa Peña Villagómez

Y al no existir más comentarios u observaciones se pone a consideración por votación nominal de los diputados presentes el sentido y contenido de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes **19925/LXXVII, 19943/LXXVII, 19974/LXXVII, 20023/LXXVII, 20034/LXXVII** para quedar como sigue:

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	A favor
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	A favor
Secretaria:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	A favor
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	A favor
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	A favor
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	A favor
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	A favor
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	A favor

6. Asuntos generales.

El Diputado Presidente Ignacio Castellanos Amaya mencionó si algún Diputado deseaba hacer el uso de la palabra favor de manifestarlo levantando la mano, para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03**

7. Lista de asistencia final.

En este punto del Orden del Día, el Diputado Presidente en conformidad con lo señalado en la fracción tercera del artículo 51 BIS del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, solicitó al Diputado Secretario realizar el pase de lista final, dando fe de la existencia del quorum reglamentario.

Presidente:	C. Dip.	Ignacio Castellanos Amaya	Presente
Vicepresidente:	C. Dip.	Reyna Reyes Molina	Presente
Secretario:	C. Dip.	Armando Víctor Gutiérrez Canales	Presente
Vocal:	C. Dip.	Heriberto Treviño Cantú	Ausente con aviso
Vocal:	C. Dip.	Javier Caballero Gaona	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Santos Martínez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Mauro Guerra Villarreal	Presente
Vocal:	C. Dip.	Ana Melisa Peña Villagómez	Presente
Vocal:	C. Dip.	Paola Cristina Linares López	Presente
Vocal:	C. Dip.	Baltazar Gilberto Martínez Ríos	Presente
Vocal:	C. Dip.	José Luis Garza Garza	Presente

8. Clausura de la reunión.

Se clausuró los trabajos de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **10 (diez) horas con 43 (cuarenta y tres) minutos del día 06 (seis) de OCTUBRE del año 2025 (dos mil veinticinco)**

Monterrey, Nuevo León a 22 de abril de 2026

Comisión Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
LXXVII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL
ACTA No. 03

Diputado Ignacio Castellanos
Amaya
PRESIDENTE

Diputado Armando Víctor Gutiérrez
Canales
SECRETARIO

Nota. Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presenta Acta de la Comisión de Fomento al Campo, Energía y Desarrollo Rural, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

===== EL RESTO DE LA PÁGINA ESTÁ EN BLANCO =====